

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 21 de abril de 2016.

ORDEN No.: LG/0701/0026/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

RZ, S.A. DE C.V. (PAPELERA SALVADOREÑA)

0614-230803-103-0

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	14110000	54105	8	UNIDAD	BOLSAS DE MANILA TAMAÑO 10 PULGADAS x 15 PULGADAS EN PRESENTACIÓN DE PAQUETE DE 100 UNIDADES	CONCEPT/ GUATEMALA	\$ 6.80	\$ 54.40
2	44110000	54114	10	CAJA	BOLÍGRAFO 0.7 MILÍMETROS, COLOR AZUL, TINTA DE ACEITE (CAJA DE 12 UNIDADES)	BIC/ MÉXICO	\$ 1.49	\$ 14.90
3	44110000	54114	10	CAJA	BOLÍGRAFO 0.7 MILÍMETROS, COLOR NEGRO, TINTA DE ACEITE (CAJA DE 12 UNIDADES)	BIC/ MÉXICO	\$ 1.49	\$ 14.90
4	44110000	54114	12	UNIDAD	TIJERA DE 8 PULGADAS, MANGO PLÁSTICO	NO ESPECIFICA	\$ 1.00	\$ 12.00
GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, 100% POR DESPERFECTO DE FÁBRICA.								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 96.20

MONTO TOTAL EN LETRAS: NOVENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0010-0012(14-03-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0026/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES - EX CASA PRESIDENCIAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

DESIGNADO SC(SECOP)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI